**ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO:** Sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón del polideportivo de la municipalidad a las nueve horas del día **martes quince de octubre de dos mil diecinueve**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, y el señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos con asistencia de los Regidores Propietarios señores: José Ismael Doradea Molina; Ana Carolina Menjivar de Ortega, Mario Ricardo Lemus, Oscar Armando Cantón López; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Omar Antonio Serrano Hernández, Cosme Arquímides Reyes Gómez, Carlos Ernesto Ulloa Salinas y Amanda de Jesús Quezada Sigüenza; Suplentes: Ángel Cuellar Guzmán, José David Romero Ruano y José Rolando Vivas, Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Se hace costar que no se hizo presente a esta reunión la concejala María Lina Castellanos Campos Reales, solicito verbalmente permiso por teléfono, para no asistir. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda; se dio un espacio para las siguientes audiencias: **I)** Participación de mujeres de los Caserío Los Paradas, y Los Callejas, acompañadas representante de AMOMEGTO, quienes manifestaron que por el momento no han ido la municipalidad a realizar inspecciones a las calles que solicitan de cascajo y ripio, toma la palabra el señor Sindico Municipal quien manifiesta que por ahorita que está lloviendo no se puede intervenir, pero que se podría llevar tierra para mientras y que para el otro año se proyectaría reparación de la calle con un perfil que dé el jefe de la UDU; toma la palabra el señor Alcalde Municipal quien les manifiesta que conformen la directiva que ya se venció y que se les juramente y poder trabajar; Toma la palabra el concejal Omar Serrano quien les hace saber que es bueno que estén organizada como mujeres, y lo que se debe de llevar es n plan de intervención de las calles de las comunidades, que se presupueste para el otro año y priorizarlos; toma la palabra el concejal Carlos Ernesto Ulloa quien hace saber que se le mandato a la UDU realizara una inspección y no la hizo, esto por las cartas que se recibieron de cascajo y ripio, ahorita no se tiene los insumos pero que se presupueste para el otro año que se trabaje las comunidades y municipalidad; toma la palabra el señor Alcalde municipal y les manifiesta que se acerque a el que puede gestionar con los diputados así se ha ayudado a otras comunidades pero que se acerquen; con esto el concejo les hace saber que se incluirán para el presupuesto del otro año la reparación de la calle, que se tendrá el perfil de la de los proyectos; y el señor alcalde se compromete en mandarle camionada de ripio la próxima semana. **II)** Participación del señor Cristo Darwin Fuentes ( escultor) quien solicita la plaza de arte y cultura de la municipalidad expuso el compromiso que tendría y la disponibilidad en trabajar en el arte y cultura en todo el municipio, acá el concejo lo escucho y se discutirá y se le dará repuesta. **III)** Participación de la ADESCO 10 de octubre solicitan la reparación y mejoras al parque de la comunidad, que sea presupuestado para el otro año, acá toma la palaba el Presidente Alfredo Vásquez quien manifestó que desde hace nos años solcito dicho proyecto, que da las gracias por la ayuda que dio el señor alcalde para lo de la calle, y que lo que necesita ahora es mejora al parque la realización de un muro, que no llegaron hace la inspección que se quedaron esperando a don Ismael Doradea, y que al principio el Alcalde dijo que les daría ciertas cosas pero no las dio, era poco lo que daba, pero hoy si quieren proyecto para mejorar el parquecito de la comunidad; toma la palabra el señor Alcalde quien le manifestó que les ayuda o a título personal, que esa vez don Alfredo se enojo por la forma que le dijo que ellos se encargaran de hacer la líneas de ladrillo, pero bueno ahora se puede presupuestar para el otro año; toma la palabra el concejal Ismael Doradea quien manifestó que algo se ha hecho siempre y que ahora ase presupuesto lo que quieren para el otro año; al igual toma la palabra el Concejal Omar Serrano y manifiesta que se debe de incluirlo en el presupuesto 2020, la UDU haga inspección y se les de derecho de respuesta, priorizar este compromiso; toma la palabra al Concejal Carlos Ulloa y manifiesta que acá el que no hace su trabajo es el ingeniero José Pacheco acá todo mundo se ha quejado, y se necesita la inspección y el informe y que se presupueste para el otro año; El Alcalde manifiesta que mandara a la UDU a verificar lo del muro; el Concejo lo tomara en cuenta para el próximo presupuesto 2020 **IV)** Participación de la Directiva Vertientes de Guayacán, El Concejo los ha mandado a llamará para comunicarles que se ha solicitado al ISTA la donación del inmueble donde está la casa comunal y que esta institución nos mando a pedir que si se solicita con todo lo que se en cuentra un pozo, y así lo hizo la municipalidad y que les manifiesta que tienen toda la intención que una vez donado por el ISTA se les avisara y que con lo del pozo lo siga administrando siempre la comunidad; el presidente Aldo Cardoza pregunta si se les daría en comodato y el concejo responde que verán qué cando tenga la donación se les avisara,; también el presidente solicita la reparación de la calle que manden la maquina qué se ha quedado esperando al Ingeniero Pacheco; toma la palabra Omar Serrano quien manifiesta qué ya les dieron la información sobre lo del ISTA y tomen en cuenta qué el pozo podrá ser municipal pero el manantial agua ya ANDA decide qué hacer esto para qué tengan en cuenta o y con lo de la máquina es cierto se quedaron esperando al Ing. Pacheco; El Alcalde Municipal se compromete nomas se quite el temporal de agua y mandará la maquinaria eso si qué vean qué no vaya a dañar las tuberías. **V)** Participación AV consultores representante de USAID, Licda. Marta Rodríguez, quienes dieron a conocer el plan de trabajo del proyecto Pro- Integridad Pública, que en conjunto con la Comisión de integridad municipal (elegida por el concejo) se está llevando a cabo, que el objetivo es fortalecer las unidades de acceso a la información pública, archivo documental, transparencia, rendición de cuentas, ética, participación ciudadana y promover los principio de gobierno abierto, y las etapas son. Condiciones previas, medición de las condiciones institucionales de integridad (diagnóstico interno y externo), planificación de mejoras de las condiciones Institucionales de integridad, implementación de las acciones de mejora y evaluación y aprendizaje; dan una fecha de calendarización de capacitaciones en la que estarán los encargados de las unidades a mejorar al igual que los miembros del concejo; y la Licenciada Alicia manifiesta que en este proyecto se dará equipo y mobiliario a la unidad de Acceso a la información Pública y Archivo Documental siempre y cuando mejoren los espacios de cada unidad; El Concejo se dan por enterado de dicho proyecto y dan las gracias. Luego Se recibieron informes y solicitudes, resolviéndose lo siguiente: se recibe nota del Licenciado Juan Carlos Serrano de parte del Ministerio de Trabajo y previsión social, para dar una inducción o capacitación del cumplimiento de las normas técnicas, higiénicas y seguridad ocupacional en los lugares de trabajo, el concejo le dará audiencia el 5 de noviembre a las 10:00 ; se recibe el informe de la Encargada de Recuperación de Mora Interina, central, que corresponde al mes de septiembre 2019 se leyó y se dan por enterados; El Profesor de deporte de San José Las Flores solicita la colaboración para que pueda participar en el curos C de la Asociación departamental de Futbol Aficionado, acá el Concejo deniega dicha solicitud no hay fondos asignados en el presupuesto para dicho apoyo; El Concejo de Directivas y Asociaciones para el Desarrollo Social de Tonacatepeque solicitan juramentación el día 25 de octubre en el salón parroquial, acá el Señor Alcalde Municipal se le pasara nota para que juramente o delegue; Los Habitantes de la Comunidad el Mais, solicita ayuda de materiales para repara la casa comunal, acá el concejo deniega dicha petición por el momento no hay fondos asignados en el presupuesto para poder apoyarles; El Párroco Fernando Madashi de la Parroquia San Daniel Comboni, y la feligresía del sector de Cumbre de San Bartolo solicitan se les entregue en donación el terreno adyacente a la a casa comunal de dicha comunidad, acá el Concejo le solicitar un informe y opinión legal al Jurídico, para luego dar una repuesta; El Promotor de deporte Luis Carpio solicita premios económicos para la clausura del torneo de fútbol macho para el día 25 de octubre del presente año, acá el concejo manifiesta que estará pendiente que el Gerente coordine con el profesor de deporte como entregaran los premios ya que cheques a nombres de empleados no pueden salir, la UACI solicita la adjudicación de materiales eléctricos que ocupará mercados, acá el Concejo manifiesta que estar pendiente que primero se verán otras prioridades y que a demás debe haber un informe técnico de electricista que indique que es necesario dichas compras; se recibe informe de trabajo mes de septiembre del presente año del jefe de AltaVista Arquitecto Manuel Barrera, se da por recibido; Luego se Siguió deliberando los demás puntos de agenda plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO :** El Concejo Municipal en vista del permiso verbal de la Concejala propietaria María Lina Castellanos Campos Reales, para ausentarse de esta reunión de concejo, por motivo personal, dejando a su suplente le sustituya y vote; y de Conformidad al artículo 41 inciso segundo del código Municipal que literalmente dice: que la ausencia de uno o más propietarios o propietarias, se suplirá por las o los suplentes electos que correspondan al mismo partido o coalición al que pertenecieren las o los propietarios, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: a)** se aprueba el permiso a la Concejala María Lina Castellanos Campos Reales; **b)** se aprueba para que el Concejal suplente: Ángel Cuellar Guzmán, pueda votar en esta reunión de Concejo Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a: Gerente General, Sindicatura, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS :** El Concejo Municipal en vista del informe del Jefe Jurídico respecto a la visita de verificación de Delegados del Ministerio de Trabajo y Previsión social, con el objeto de verificar la Ley de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo y el pago de cotizaciones ISSS y AFP; que la Licenciada Roxana Hernández inspectora manifestó que por el momento solo es una visita luego harán las observaciones que se pueden dar con la visita de campo, y que se espere la legal notificación, con el fin de que se cumplan y evitar procesos administrativos como son las multas; El concejo Municipal Considera: **I)** que hay acuerdos municipales donde se mandato al Gerente General y Recursos Humanos para que se convocara en Asamblea a los empleados para conformar los dos comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de conformidad a los artículos 13,14 y 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, tanto para la oficina Central y Distrito Alta vista. **II)** Que conforme acuerdo 8 acta 38 de fecha 3 de septiembre 2019 se ratifico el comité de la oficina central; faltando que el Gerente General y Recursos Humanos remitan el otro comité elegido en el Distrito AltaVista para su ratificación. **III)** Que los Comité de Seguridad y Salud Ocupacional una de sus obligaciones es que participen en la elaboración del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para ejecutarse en nuestra municipalidad; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: a) se da por recibido el informe del Jurídico; b)**  se mandata al Gerente General y Recursos Humanos remitan el listado de los nombrados en el comité de Seguridad y Salud Ocupacional que fue elegido en el Distrito AltaVista para su ratificación; **c)** se Mandata a los Comités Seguridad y Salud Ocupacional de esta Municipalidad, para que se trabaje en el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para poder asignar recursos, aprobarse y ejecutarse en esta municipalidad, y cumplir conforme a la ley, y se les mandata para que cumplan con las funciones de sus cargos establecidas en Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, esto de conformidad a los artículos 13,14,15,16, 17 y siguientes Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo; **d)** de parte del empleador, se mandata al Gerente General Mario Rauda Quijano, para que coordinen con los Comités, la formulación del el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, esto conforme al artículo 8 y siguientes de Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.**CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a: Gerente General, Sindicatura, comités de Seguridad y salud ocupacional, Recursos Humanos, Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES :** El Concejo Municipal en vista de la solicitud de la empleada **Licda. Olimpia Margarita Corozo Mármol**, Jefe del Registro del Estado Familiar, quien solicita permiso laboral sin goce de sueldo a partir del 21 de octubre al 01 de noviembre 2019; dicho permiso es de carácter personal; El Concejo Municipal considera que de conformidad al artículo 54 del Reglamento de Trabajo le asiste el derecho a la empleada, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** conceder el permiso laboral sin goce de sueldo a la empleada **Licda. OLIMPIA MARGARITA COROZO MÁRMOL**, para el periodo del 21 de octubre al 01 de noviembre 2019. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE**: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos, Empleada y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CUATRO :** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite el recibo de la señora Iris Margoth Hernández Escalante, para el pago por la cantidad total de **$4,142.58** en concepto de: Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 159.610 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $12.75) correspondiente al mes de septiembre del presente año, por un monto de $2,035.03 siendo en total 22 viajes del camión placa C77-538 y de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 165.298 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $12.75) que corresponde al mes de septiembre del presente año, por un monto de $2,107.55 siendo en total 20 viajes del camión placa C106-847; por tanto de conformidad al artículo 91 del código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorícese a la Tesorera Municipal cancele el recibo de la señora **Iris Margoth Hernández Escalante**, por la cantidad total de **$4,142.58** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 159.610 toneladas métricas, del camión placa C77-538 y Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 165.298 toneladas métricas camión placa C106-847, todo corresponde al mes de septiembre del presente año; tómese del fondo FODES 75% cuenta 005-40005310. Se hace constar que en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Concejales Propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite el recibo del señor Carlos David Elías Molina, para su pago por la cantidad de **$1,733.28**  en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 133.33 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $13.00) que corresponde al mes de septiembre del presente año, siendo un total de 20 viajes, que corresponde al camión placa C86-729; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorícese a la Tesorera Municipal cancele el recibo del señor **Carlos David Elías Molina**, por la cantidad de **$1,733.28**  en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 133.33 toneladas métricas, que corresponde al mes de septiembre del presente año, camión placa C86-729; tómese del fondo FODES 75% cuenta 005-40005310. Se hace constar que en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Concejales Propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite el recibo del señor Carlos David Elías Molina, para su pago por la cantidad de **$1,782.22** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 137.094 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $13.00) que corresponde al mes de septiembre del presente año, siendo un total de 20 viajes, que corresponde al camión placa C84-782; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorícese a la Tesorera Municipal cancele el recibo del señor **Carlos David Elías Molina**, por la cantidad de **$1,782.22** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 137.094 toneladas métricas, que corresponde al mes de septiembre del presente año, camión placa C84-782; tómese del fondo FODES 75% cuenta 005-40005310. Se hace constar que en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Concejales Propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite el recibo del señor Carlos David Elías Molina, para su pago por la cantidad de **$1,672.19**  en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 128.63 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $13.00) que corresponde al mes de septiembre del presente año, siendo un total de 18 viajes, que corresponde al camión placa C80-978; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorícese a la Tesorera Municipal cancele el recibo del señor **Carlos David Elías Molina**, por la cantidad de **$1,672.19**  en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 128.63 toneladas métricas, que corresponde al mes de septiembre del presente año, camión placa C80-978; tómese del fondo FODES 75% cuenta 005-40005310. Se hace constar que en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Concejales Propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite el recibo de la señora **Nelly Angélica García de Elías**, para su pago por la cantidad de **$1,714.70** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 127.015 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $13.00) que corresponde al mes de septiembre del presente año, siendo un total de 19 viajes, que corresponde al camión placa C87-535; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorícese a la Tesorera Municipal cancele el recibo de la señora **Nelly Angélica García de Elías**, por la cantidad de **$1,714.70** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 127.015 toneladas métricas, que corresponde al mes de septiembre del presente año, camión placa C87-535; tómese del fondo FODES 75% cuenta 005-40005310. Se hace constar que en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Concejales Propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite el recibo de la señora **Rosario de Jesús Galdámez de Rivas**, para su pago por la cantidad de **$2,035.54** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 156.580 toneladas métricas ( precio por 1 tonelada $13.00) que corresponde al mes de septiembre del presente año, siendo un total de 22 viajes, que corresponde al camión placa C78-232; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorícese a la Tesorera Municipal cancele el recibo de la señora **Rosario de Jesús Galdámez de Rivas**, por la cantidad de **$2,035.54** en concepto de Transporte de Recolección de Desechos sólidos de 156.580 toneladas métricas, que corresponde al mes de septiembre del presente año, camión placa C78-232; tómese del fondo FODES 75% cuenta 005-40005310. Se hace constar que en el presente acuerdo salvan sus votos los siguientes Concejales Propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, Cosme Arquímides Reyes Gómez, y Carlos Ernesto Ulloa Salinas**. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en vista del informe del Encargado de Catastro de AltaVista, Edilberto Gordito, quien expone el caso de la señora María Felicita Montano de Herrera, con respecto se le dé cumplimiento al artículo 107 de la Ley General Tributaria, estableciendo que dicho caso no procede que la contribuyente ya se había determinado sus bases tributarias según ficha de registro numero 460 expediente con 1130460 y posee pagos hasta febrero 2002 y posteriormente aparece registro de cobro de tasas municipal en el recibo de energía eléctrica CAESS en el año 2010, según historial presentado en el periodo de dicho cobro; El Concejo en vista del informe del Encargado de Catastro se considera que la prescripción fue interrumpida con dicho cobro de CAESS, por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** **a**) se deja sin efecto el acuerdo 4 de acta 39 de fecha 10 de septiembre 2019; **b)** se Mandata a Recuperación de Mora AltaVista cobre la deuda a la señora María Felicita Montano de Herrera con ID 1130460 conforme a la Ley. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, Despacho Municipal, Recuperación Mora AltaVista, Jefe de AltaVista. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra de 6 balones de futbol #5 #6 , 12 chalecos para entreno, 20 conos Milán, 20 platos para entreno, 5 vallas material PVC, 1 bomba para inflar balones y 10 aros hula hula; presentando al único que oferto por Comprasal: JONATHAN SPOR por un monto de **$588.00**; Materiales deportivo que solicita el profesor de deporte Municipal de Cimas de San Bartolo, para la escuela de futbol municipal; El Concejo Municipal teniendo la competencia en promover el deporte y la recreación en el municipio, de conformidad a los artículos 4 numeral 4, artículo 30 numeral 9 y artículo 91 del código Municipal en el uso de sus facultades legales por tanto se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 6 balones de futbol #5, #6 , 12 chalecos para entreno, 20 conos Milán, 20 platos para entreno, 5 vallas material PVC, 1 bomba para inflar balones y 10 aros hula hula; a **JONATHAN SPOR** por un monto de **$588.00;** autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 00540008590 Apoyo al Deporte en el Municipio de Tonacatepeque año 2019 y emita cheque a nombre de **Santos Edgardo Guzmán Ayala.** **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad, Presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en vista del informe de la Encargada de Presupuesto María Juana Sánchez, donde sugiere que se ponga fecha límite de compras para este año, quedando nada más los gastos fijos hasta diciembre, con el fin de no tener facturas pendientes no canceladas de años anteriores, esto por lo cuestionado por la corte de Cuentas de la República; El Concejo toma a bien dicha propuesta consideran que del fondo común es que se debe poner límite de compra, a parte con el fin de ir pensando en el pago de aguinaldos, y otras prestaciones y de ir viendo de qué manera se va ahorrando en el fondo común y este devuelva al fondo FODES lo que le ha estado prestando; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se establece fecha límite de compras del fondo común a partir del 30 de octubre 2019; que dando nada más el pago de los gastos fijos en lo que reste del año fiscal 2019. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad, Presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra de 1 UPS 800 VA APC, presentando al único que oferto por Comprasal: PBS EL SALVADOR S.A de C.V . por un monto de $71.19 UPS APC 800VA; UPS que solicita la Unidad de Catastro central; por tanto de conformidad al artículo 30 numeral 9 del código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: a)** adjudicar la compra de 1 UPS 800 VA APC a  **PBS EL SALVADOR S.A de C.V .** por un monto de **$71.19** con toda las especificaciones de la cotización; **b)** se Autoriza a la Tesorera Municipal haga la erogación, de la cuenta 005-40008603 Compra de Mobiliario, Maquinaria y Equipo informático año 2019 y emita cheque a favor de la empresa. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad, Presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra de 1 UPS 800 VA APC, presentando al único que oferto por Comprasal: PBS EL SALVADOR S.A de C.V . por un monto de $71.19 UPS APC 800VA; UPS que solicita la Unidad de Tesorería; por tanto de conformidad al artículo 30 numeral 9 del código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA: a)** adjudicar la compra de 1 UPS 800 VA APC a  **PBS EL SALVADOR S.A de C.V .** por un monto de **$71.19** con toda las especificaciones de la cotización; **b)** se Autoriza a la Tesorera Municipal haga la erogación, de la cuenta 005-40008603 Compra de Mobiliario, Maquinaria y Equipo informático año 2019 y emita cheque a favor de la empresa. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Tesorería, Gerencia General, UACI, Sindicatura, Contabilidad, Presupuesto y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO QUINCE:**El Concejo Municipal en vista que la UACI remite cotización para la compra de 10 galones de Gasolina Regular que solicita el Encargado de Cementerios, para poder dar el mantenimiento en grama de cementerio Jardín San Nicolás del Casco Urbano; presentando al Único que oferto por Comprasal TEXACO CARRETERA DE ORO por un monto de $30.60 precio por galón $3.06 precio varía; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 10 galones de gasolina regular a **TEXACO CARRETERA DE ORO**  por un monto de $**30.60**; combustible que utilizará la Unidad Cementerio. Se autoriza a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta del Fondo Común 005-40005302 y emita cheque a nombre GRUPO EDEM S.A DE C.V. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El Concejo Municipal en vista que la Tesorera Municipal solicita autorización para realizar una transferencia bancaria que remite; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice la siguiente transferencia bancaria que se detalla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** |  **LA SUMA** | **LA SUMA**  | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-40005310****Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%.** | **005-40008611****Mantenimiento de caminos vecinales rurales del municipio de Tonacatepeque año 2019** |  **$365.22** |  | **En concepto de pago de pago de Combustible comprendido en el periodo del 2 al 4 de octubre 2019**  |

**CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, Tesorería, Presupuesto, Recursos Humanos, Despacho Municipal y contabilidad. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite cotización para la compra de 5 galones de Gasolina Regular que solicita el Encargado del Complejo Deportivo AltaVista, para poder dar funcionamiento a la maquinaria de chapoda, y dar el mantenimiento respectivo; presentando al Único que oferto por Comprasal TEXACO CARRETERA DE ORO por un monto de $15.30 precio por galón $3.06 precio varía; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 5 galones de gasolina regular a **TEXACO CARRETERA DE ORO**  por un monto de $**15.30** ; combustible que utilizará la Unidad Complejo Deportivo AltaVista. Se autoriza a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta del Fondo Común 005-40005302 y emita cheque a nombre GRUPO EDEM S.A DE C.V. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El Concejo Municipal en vista que la UACI remite cotizaciones para la contratación de grupo musical moderno, Coordinador con los medios de comunicación, alquiler de sonido para el día de la calabiuza, elaboración de morro para el parque, compra de platos desechables para repartir ayote en miel, compra de atados de dulce, personas que elaboraran el ayote en miel, compra de pólvora artesanal, esto conforme al presupuesto aprobado para la celebración del día de la calabiuza; y analizando las ofertas; por tanto en el uso de sus facultades legales de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal se **ACUERDA:** a) adjudicar las siguientes contrataciones y compras para la celebración del día de la calabiuza:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | CONTRATACION O COMPRA  | PRECIO | PROVEEDOR |
| 1 | Orquesta Súper Latina ( grupo música moderna, conforme a oferta, precio libre de renta) | $250.00 | Juan Carlos Campos Recinos. |
| 2 | Coordinador con los medios de comunicación ( conforme a oferta) | $333.33 | Aracely del Carmen Quintanilla |
| 3 | Servicio de audio de 9:00 am a 11:00pm(conforme a la oferta) | $333.33 | Marvin Alexander Reina Gómez |
| 4 | Elaboración de morro 75 pintados de blanco y negro y 100 candeleros ( conforme a oferta) | $200.00 | Joel Efraín Martínez Alfaro |
| 5 | 10,500 platos Hondos Desechables ( para el reparto de ayote en miel) | $151.20 | Tienda Mi Preferida, emitir cheque a nombre de Cristina Angélica Merino de Sorto. |
| 6 | 1,600 atados de dulce de panela | $800.00 | Hector Manuel Martinez Contreras.- |
| 7 | Personas que elaborarán el ayote en miel para repartir el día de la Calabiuza. | $300.00 C/U Total: $600 | Héctor Antonio Anzora Sandoval y María Luz Callejas de Mazariego. |
| 8 | 1 docena de tiro mortero y 172 cohetes de trueno. | $200.00 | Cohetería San Miguel, emitir el cheque a nombre de Carlos Alexander García Hernández. |

**b)** Se Mandata a la Unidad Jurídica la elaboración de los contratos correspondientes y se autoriza al Alcalde para que los firme; **c**) se autoriza a la Tesorera municipal realice las erogaciones aprobadas, realice el descuento de renta conforme a la ley y emita los cheques a nombre de los proveedores, tómese de las cuenta **00540005353 7%** Fiestas Patronales. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, UACI, Presupuesto, Tesorería, y contabilidad y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El Concejo Municipal en vista que la Licenciada Roxana Montalvo Encargada de Asuntos notariales, solicita se designe administrador de contrato en la prestación de servicios Profesionales de Auditoría Financiera Externa, ya que es un requisito esencial para la firma del contrato; el Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Modifíquese el acuerdo 9 de acta 42 de fecha 1 de octubre 2019 agregándosele el **literal f)** Se designa como Administrador del Contrato de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera Externa, al Contador Municipal **Nilson Fredis Rodríguez Chávez. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia General, Jurídico, Contador Municipal y Despacho Municipal. **Se hace constar** que los siguientes concejales propietarios: Omar Antonio Serrano Hernández, Ángel Cuellar Guzmán, y Cosme Arquímides Reyes Gómez salvan sus votos en la presente acta en los siguientes **acuerdos: 4,5,6,7,8, y 9** razonándolo así, se es consciente que es obligación nuestra garantizar la recolección de los Desechos Sólidos, pero **Salvamos nuestro voto,** amparado en el Cód. Municipal, por las razones siguientes: - En las contrataciones trimestrales de camiones ha habido muchas deficiencias administrativas que generan irregularidades en el alquiler de los camiones que recolectan los Desechos Sólidos en el municipio. -No ha sido presentado el Plan Anual de Contrataciones de la UACI para el ejercicio 2019; -Cuando se trata de la adquisición por la modalidad de contratación directa o de llave en mano, que dará inicio al proceso con la resolución razonada del Titular de la Institución, por medio de la cual opta por esta forma de contratar, en la que se hará referencia a las razones que la motivan, tomando en cuenta las regulaciones contenidas en la LACAP; -Se están erogando fondos FODES 75% para el pago de alquiler de camiones: - Se están erogando fondos municipales para el pago de alquiler de camiones, sin existir contratos firmados al respecto, ni garantía de cumplimiento de contrato, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la calidad del servicio de recolección de desechos sólidos, tal como lo mandata la LACAP. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.